



El empleo
es de todos

Mintrabajo

14891809

PASTO, 24 de agosto del 2022

Señor(a), Doctor(a),

KAROL TATIANA MORA PANTOJA
Representante legal y/o quien haga sus veces
Dirección CARRERA 26 No. 19-07 ED FUTURO
PASTO – NARIÑO

**Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para
notificación personal de Resolución**
Radicación: 02EE2021725200100000172
Querellante: KAROL TATIANA MORA PANTOJA
Querellado: CLINICA LOS ANDES

Respetado Señor(a), Doctor(a),

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO ubicada en la CL 19#26-72 CENTRO COMERCIAL SANTA ANA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución del RESOLUCION No. (0225) del 3 de agosto de 2022 “Por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio” proferido por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dentro del expediente de la referencia, resolución por medio del cual se resuelve la investigación administrativa laboral.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

SEBASTIAN ROSERO BRAVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co